

**Quito, marzo 22 de 2019**

## **BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0013-2019**

### **Nuevo Consorcio para la Gestión Ambiental de Pastaza**

La Constitución de la República determina con absoluta claridad cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, las mismas que están reguladas por la ley de la materia, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y las Resoluciones dictadas por el Pleno del Consejo Nacional de Competencias.

Es facultad de los gobiernos autónomos descentralizados, definir en su cantón el modelo de gestión para ejercer la competencia y es así que, acogéndose a ese derecho varios GAD se agrupan, para conformar el “Consortio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza”.

Este naciente Consorcio, está compuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Arajuno y Santa Clara; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Veracruz, San José, Tarqui, Fátima y Pomona.

En mayo de 2018, los representantes legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados miembros del Consorcio, suscribieron el Convenio para la conformación del “Consortio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza”, mismo que se encuentra publicado junto con las resoluciones habilitantes en la Edición Especial del Registro Oficial No. 763, de fecha 12 de febrero de 2019.

El objeto para el cual se mancomunan los GAD está orientado a: “(...) la gestión, administración y manejo del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP), con la finalidad de preservar la biodiversidad y proteger el ambiente dentro del ámbito de sus competencias y en beneficio del territorio mancomunado”.

Vale recordar que en la actualidad, en el Consejo Nacional de Competencias se hallan inscritas 44 Mancomunidades y 14 Consorcios.

#### **Más información en:**

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 228

[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)